

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 78

Sábado 5 de abril de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1968, acordó la imposición de contribuciones especiales por la construcción de aceras en las calles de Menéndez Pelayo, Alcalleres, Regalado, General Mola, Cascajares, María Guerrero, Claudio Moyano, Santa María, Licenciado Vidriera y Alegría, quedando expuesto al público el mencionado expediente, en la Administración de Rentas y Exacciones, durante el plazo de quince días hábiles, contándose desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la relación de los contribuyentes afectados, cuotas y demás antecedentes reglamentarios, fijándose también, el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de esta Excelentísima Corporación, a fin de que durante los ocho días siguientes a la finalización del referido plazo, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se convoca por el presente anuncio y por el edicto a los contribuyentes afectados para la reunión constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes

que tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, al tercer día hábil después de transcurridos los primeros quince días, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a las diez de la mañana. Estará presidida la mesa provisional por el alcalde, teniente-alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y dos de los contribuyentes que asistan, el mayor y el menor, respectivamente, de los propietarios afectados por la pavimentación proyectada, para tratar en ella del siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.
- 2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.
- 3.º Redacción de los Estatutos por los que han de regirse la indicada Asociación.

La Asociación se declarará constituida de oficio por la Alcaldía, en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Valladolid, 21 de marzo de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.339—1.118

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Isaac Valle García, solicitud de licencia para establecer unas cámaras frigo-

ríficas, en la calle Olmo, n.º 18; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de marzo de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.343—1.119

Habiendo presentado don Pascual García Rubert, solicitud de licencia para apertura de un almacén de materiales de construcción, en la calle Vega Fría, número 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este

Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de diciembre de 1968.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

4.797—1.120

LANGAYO

Los documentos cobratorios para el año 1969, que se relacionan, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días que se indican, al objeto de oír reclamaciones:

Padrones arbitrio riqueza rústica y urbana, diez días hábiles.

Padrones tasas desagües, tránsito de ganados, rodaje y circulación vehículos sujetos al pago impuestos, por quince días hábiles.

Langayo, 24 de marzo de 1969.—El alcalde, Miguel Alonso.

1.399—1.121

MANZANILLO

Los documentos cobratorios, para el año 1969, que se relacionan, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días que se indican, al objeto de oír reclamaciones:

Padrones arbitrio riqueza rústica y urbana, diez días hábiles.

Padrones tasas desagües, tránsito de ganados y rodaje, quince días hábiles.

Manzanillo, 24 de marzo de 1969.
El alcalde, Honorato Rodríguez.

1.411—1.122

PADILLA DE DUERO

Los documentos cobratorios, para el año 1969, que se relacionan, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días que se

indican, al objeto de oír reclamaciones:

Padrones arbitrio riqueza rústica y urbana, diez días hábiles.

Padrones tasa desagüe, tránsito de ganados y rodaje, quince días hábiles.

Padilla de Duero, 24 de marzo de 1969.—El alcalde, Aquilino Serrano.

1.410—1.123

PESQUERA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario, formado para el pago de las obras de pavimentación de diferentes calles de la localidad, queda de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 26 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.418—1.124

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 26 de marzo de 1969.—El alcalde, V. Vicente.

1.416—1.125

RUEDA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Rueda, 18 de marzo de 1969.—El alcalde, Eduardo Pérez.

1.370—1.126

RUEDA

Don Eduardo Pérez Madrigal, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rueda.

Hago saber: Que según acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación que me honro en presidir, el día once del próximo mes de abril, a las doce horas, se procederá a la subasta pública, por pujas a la llana, y de acuerdo con las Bases que han de regir en este concurso-subasta y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de las hierbas de todo el prado de Carreteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Rueda, 18 de marzo de 1969.—El alcalde, Eduardo Pérez Madrigal.

1.334—1.127

SANTERVAS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santervás de Campos, 27 de marzo de 1969.—El alcalde, M. Serrano.

1.420—1.128

LA SECA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se hallan expuestos al público y a efectos de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios, para el año de 1969:

Padrón arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón arbitrio municipal sobre urbana.

Padrón impuesto municipal sobre vehículos de motor.

Padrón tasa por tránsito animales.

Padrón tasa por rodaje o arrastre.

Padrón tasa por desagüe de canalones.

Padrón tasa sobre entrada de carruajes.

Padrón arbitrio sobre perros.

La Seca, 21 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.364—1.129

Nacional de Colonización, y al Consejo de Administración de la Granja.

Quedar enterada de una resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de los corrientes, declarando que no tiene objeción alguna que oponer al acuerdo de esta Corporación de enajenación de un solar con fachadas a la calle de Puente Mayor y Paseo de Isabel la Católica, valorado en 19.404.052,20 pesetas, y de otro solar, a segregarse del inmueble general del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", de 819,06 metros cuadrados de extensión, valorado en 4.312.350,90 pesetas, que tiene 19,30 metros de fachada en línea recta en el Paseo de Isabel la Católica, y linda por la derecha, entrando, por el referido Paseo, con dicho inmueble general, y por la izquierda, con solar, también propiedad de la Diputación; y acuerda, asimismo, aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, formulado por el señor presidente asistido por la Comisión de Hacienda, y que se publique el anuncio previo de subasta y posteriormente el de subasta con arreglo a dicho pliego de condiciones.

Valladolid, 29 de octubre de 1968.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V. B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.321

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1968

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguella, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho del pasado mes de octubre.

Se acuerda, por unanimidad, tomar en consideración y aprobar, y que se sigan los trámites legales, los siguientes proyectos y propuestas de obras y adquisiciones, incluidos en el proyecto

(«Boletín Oficial» del día 5 de abril de 1969).

servicio de inspector de Vías y Obras Provinciales, de un año de duración, prorrogable mediante acuerdo expreso, retribuyéndole sólo los trabajos que se le encomienden.

Aprobar un Decreto del señor presidente, de 10 del presente mes, por el que dispuso la tramitación de expediente para desafectar del dominio público, y calificar como bien patrimonial de Propios, un terreno que forma parte integrante de la Granja Escuela Provincial "José Antonio", con objeto de permitirle con terrenos propiedad de Auxilio Social, visto que consta la necesidad de la permuta y la equivalencia de valores, y que consta, asimismo, el informe favorable de dicha Granja-Escuela.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente, en Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 27 de septiembre último pasado, y los dictados fuera de la misma, durante el mismo mes, que constan en el libro correspondiente.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por conducto de la Oficina Provincial, el expediente para la concesión a doña Pilar Gómez García, como viuda de don Agustín Hernández Fraile, pagador de Vías y Obras Provinciales que fue de esta Corporación, de la pensión, a partir del día 1 del presente mes; y declarar, en principio, al efecto del expediente de pensión antes referido: Que el tiempo de servicios computables es de 43 años, 11 meses y 4 días, con carácter de propiedad; que el haber regulador de la pensión asciende a 68.273,39 pesetas, integrado por 27.300 pesetas en concepto de sueldo y retribución complementaria, 31.219,97 pesetas por aumentos graduales, y 9.753,32 pesetas por pagas extraordinarias; y que el importe de la pensión, con arreglo al Reglamento de esta Diputación, asciende al 60 por 100 del sueldo regulador, y con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad, al 45 por 100 de dicho sueldo regulador, procediendo, por tanto, la aplicación de la 4.ª disposición adicional de la Ley creadora de la Mutualidad de 12 de mayo de 1960.

Aprobar la convocatoria para proveer, mediante concurso restringido, la plaza de recaudador de la Zona Tercera de Valladolid, con capitalidad en Peñafiel, integrada por el territorio de la actual Zona 1.ª de Peñafiel, que se encuentra vacante, y el de la Zona 2.ª de Peñafiel (excepto los pueblos de Castrillo Tejeriego, Olivares de Duero, Traspinedo y Villavaquerín), que se encuentra ocupada, y que se integrará en la nueva referida tercera de Valladolid, cuando queden vacantes; y que se sigan los trámites legales.

Poner en ejecución la anulación de los dos créditos de 2.389.389 pesetas cada uno consignados en los Presupuestos Ordinarios de la Corporación de 1967 y 1968, como aportación voluntaria al Presupuesto Especial del Plan de Cooperación

(«Boletín Oficial» del día 5 de abril de 1969).

Provincial 1967-1968, y la consiguiente anulación por igual cantidad de conceptos de gastos en dicho Presupuesto Especial, la modificación del referido Plan, y la liquidación de planes anteriores, en la forma resuelta mediante acuerdos de 29 de marzo y 2 de septiembre del presente año; y que se remita al Ministerio de la Gobernación justificación del cumplimiento de los requisitos a que el mismo condicionó su autorización.

Ajudicar definitivamente la realización de la obra de abastecimiento de agua en Bercero al mejor postor, don Ramón Sola Amillano, en 532.025 pesetas; requerirle para que, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del acuerdo, presente resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por 100 del precio de adjudicación; devolver a los demás postores la garantía provisional; y facultar a la Presidencia para suscribir el correspondiente contrato.

Aprobar el proyecto de bacheos asfálticos en los caminos vecinales de Camporredondo a la Carretera de Soria, La Overuela a la Carretera de Valladolid a Cigales, Santovenia a la Carretera de Santander, Sanlibañez a la Carretera de Soria, Tudela a Villabañez, Villoria al Henar, Valladolid a Simancas y Valladolid a Zaratán por el Caño Morante, con un presupuesto de 148.580 pesetas; la aprobación, asimismo, de las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, que importan, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas; la contratación directa de las obras por no exceder su cuantía de 150.000 pesetas; y facultar al señor presidente para suscribir el oportuno contrato.

Aprobar el proyecto de bacheo asfáltico en las carreteras provinciales de Aguilar de Campos a la Carretera de Adanero, de Campaspero a Sanlibañez, de Cigales a la Carretera de Valladolid, y de Tudela a Villoria, con un presupuesto de 148.580 pesetas; la aprobación, asimismo, de las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas; la contratación directa de las obras, por no exceder su cuantía de 150.000 pesetas; y facultar al señor presidente para suscribir el oportuno contrato.

Aprobar una operación de suplemento y habilitación de crédito, mediante transerencia, favorablemente informada por la Comisión de Hacienda y Economía, importante en total 6.859.198,28 pesetas; y que se sigan los trámites legales.

Devolver a don Rafael González Vallinas Ortiz, previo pago de los derechos reales correspondientes, la fianza definitiva de 36.436 pesetas, que constituyó para responder del suministro de carbón con destino a los Centros Benéfico-Providenciales.

Aprobar cinco expedientes de apremio, seguidos por el recaudador de la Zona de Nava del Rey, contra varios deudores

de distintos términos municipales de dicha Zona, por el Arbitrio Provincial de Rodaje, correspondientes a los años de 1965 a 1968, importantes en total 3.770 pesetas, que han resultado fallidos en calidad de "desconocidos" y "bajas por no poseer vehículo", y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta de recaudador.

Aprobar cuatro expedientes de apremio, seguidos por el recaudador de la Zona de Nava del Rey, contra varios deudores de distintos términos municipales de dicha Zona, por el Arbitrio Provincial de Rodaje, correspondientes a los años de 1964 a 1968, importantes en total 1.485 pesetas, que han resultado fallidos en calidad de "desconocidos", y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de nuevo firme asfáltico en las siguientes vías provinciales, correspondientes al Presupuesto Extraordinario del Plan Especial de Mancomunidad de Diputaciones: La número 3 de la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la Carretera de La Comuña, importante 381.306,76 pesetas, a favor de don Valentín Alonso Alvarez; la número 3 de la carretera provincial de Medina del Campo a Velascávaro, importante 683.932,01 pesetas, a favor de don José Herrero Nieto; la número 1 del camino vecinal de la Carretera de Valladolid a la Carretera de Adanero a Giljón, por el apeadero de El Pinar, importante 583.200 pesetas, a favor de don José Martínez García y don José Heredero Rico; la número 5 de la carretera provincial de Tudela de Duero a Villoria (tramo de La Parrilla a la raya de Montemayor), importante 77.070,24 pesetas, a favor de don Eliseo González Rodríguez; la número 4 del camino vecinal de Camporredondo a Montemayor, importante 120.653,83 pesetas, a favor de don Eliseo González Rodríguez; y la número 1 de la carretera provincial de Villaverquín a Castriello Tejeriego, importante 1.731.372,76 pesetas, a favor de don José Luis González Rodríguez.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

Que se tramite el oportuno expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para desahuciar totalmente del uso, servicio o aprovechamiento que tiene actualmente, una parcela que forma parte integrante de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", para destinarla a la proyectada construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico, cuya segregación se compensaría a la Granja-Escuela, con la finca cuya adquisición tiene acordada gestionar la Corporación, con superficie de unas 50 hectáreas, en la parte sur de la provincia, para ampliar las actividades experimentales de dicha Granja; y que se dé cuenta al Instituto